



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES Y  
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE  
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E  
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

**LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 16 DE ENERO DE 2024 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto tercero de la Resolución de 16 de enero de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante, se informa de lo siguiente:

**Primero.** Lista de solicitantes admitidos:

- BALSA BASANTE, Manuel José
- BASTOS ARENCIBIA, Braulio
- CAÑIZARES MORALES, Eduardo
- CONCEPCION CACERES, Iván
- DORTA BARROSO, Antonio
- EL HADI EL AMRANI, Said
- GARCIA AMOR, Saúl
- GARCIA TORRES, Daniel
- GONZALEZ MARTIN, Jonatan
- GUERRERO MAURICIO, Francisco
- HERMO GONZALEZ, José Manuel
- JIMENEZ ANDRADES, Jesús
- MARRERO FARIÑA, Víctor Antonio
- MARTIN RODRIGUEZ, Carlos
- MIRANDA SANTANA, Samin Cristo
- MONTERO MIRA, Francisco Javier
- MONTILLA AGUILAR, Eduardo
- ORTEGA SEBASTIAN, Antonio
- PALOMAR SANCHEZ, Javier
- PEREZ FRAGUELA, Víctor
- PEREZ PEREZ, Gonzalo
- PINILLA SAIZ, Luis José
- PUJANTELL PASTOR, Ferrán
- ROIG MACIAS, Joan Florenci
- SANCHEZ GUTIERREZ, Luis Ruyman





MINISTERIO  
DE TRANSPORTES Y  
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE  
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E  
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

- SANCHEZ RODRIGUEZ, Kevin
- SANTORUM PEREZ, Carmen María
- VALLEJO GONZALEZ, Lucas
- VAZQUEZ DOMINGUEZ, José Luis
- VAZQUEZ VEGA, Víctor Julián
- VEGA GONZALEZ, Carlos Alejandro
- YEREGUI CALAHORRA, Iker

**Segundo.** Lista provisional de excluidos y motivo de la exclusión:

- **D. Manuel Alejandro Hierro García**, deberá aportar toda la documentación presentada para la elaboración del certificado del tiempo de mando.
- **D. Pol Maruny Forcada**, deberá justificar el tiempo de mando, aportando la documentación que indique los días de trabajo efectivos en los buques y los días de descanso y vacaciones.
- **D. Daniel Rodríguez Domínguez**, deberá justificar el tiempo de mando, aportando certificado del consulado del país de bandera de los buques, a la que se adjuntará copia cotejada de la documentación aportada para la elaboración de dicho certificado, acreditativa de haber tenido el mando de buque de arqueo superior a 1.000 GT.
- **D. Olivier Stabel**, deberá justificar el tiempo de mando, aportando certificado del consulado del país de bandera de los buques, a la que se adjuntará copia cotejada de la documentación aportada para la elaboración de dicho certificado, acreditativa de haber tenido el mando de buque de arqueo superior a 1.000 GT, con traducción oficial al idioma español.
- **D. Vincent Van Bodegraven**, deberá justificar el tiempo de mando, aportando certificado del consulado del país de bandera de los buques, a la que se adjuntará copia cotejada de la documentación aportada para la elaboración de dicho certificado, acreditativa de haber tenido el mando de buque de arqueo superior a 1.000 GT, con traducción oficial al idioma español. Deberá aportar copia cotejada del título de Capitán de la Marina Mercante. Deberá aportar el resguardo de autoliquidación, impreso modelo 790, código 001, de derechos de examen.

Los aspirantes excluidos provisionalmente, disponen de diez días naturales para subsanación de errores existentes.

**Tercero.** Lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios: Está previsto se celebren los días 19 y 21 de marzo de 2024, a las 10.00 horas, en las aulas del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas CEDEX, sito en la calle de Alfonso XII nº 3 de Madrid.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El Presidente del órgano de evaluación,  
Ignacio Gallego Carro  
(firmado electrónicamente)

